

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA
FUNDACION FIMABIS.

En Málaga siendo las horas del día 04 de agosto de 2025, en los locales de la empresa, sito en CL Severo ochoa N°35, se reúnen los/las representantes de los/as trabajadores/as elegidos/as en las pasadas elecciones sindicales celebradas el día 24 de Junio de 2025.

Asisten:

- FRANCISCO JAVIER BERTUDEZ SILVA (CCOO)
- JUAN LUIS PARRIS FERNANDEZ (CCOO)
- CRISTINA PARRAS CABRERA (CCOO)
- JESUS ORTEGA PINAZO (CCOO)
- MARIA MENGUAL MESA (CCOO)
- ELIAS DEL RIO YANEZ (CCOO)
- ISABEL MORENO LUCENA (UGT)
- MANUEL SILVA CHURIN (CGT)
- JUAN DE DIOS BAENA REGILIA (CGT)
- JESUS AMORES BOLAÑOS (CGT)

El orden del día de la reunión es el siguiente:

- 1.- Elección de los cargos del Comité.
- 2.- Nombramiento de las Delegadas de Prevención y delegada/o de igualdad
- 3.- Elección de comisión de contratación.
- 4.- Lectura y aprobación del Reglamento de funcionamiento del Comité.

En cuanto al nombramiento de los cargos del Comité se decide por unanimidad:

Presidente: FRANCISCO JAVIER BERTUDEZ SILVA (CCOO)

Secretario: ALEJANDRO DOMINGUEZ MORENO (UGT)

En cuanto a **Delegados de Prevención** se decide nombrar por unanimidad a:

- ALICIA CESPEDES VIDAL (CCOO)
- CRISTINA PARRAS CABRERA (CCOO)
- MANUEL SILVA CHURIN (CGT)

En cuanto a la **Comisión de Contratación** se decide nombrar a:

- JUAN LUIS PARRIS FERNANDEZ (CCOO)
- JUAN DE DIOS BAENA CECILIA (CGT)

En cuanto al **Delegado de Igualdad** se decide nombrar a:

- ELENA DEL RIO YAFER (CCOO)
- ISABEL MORENO INDIAS (UGT)
- ALEJANDRO DOMINGUEZ MORENO (UGT)

Se acuerda ceder y acumular el crédito horario en una bolsa, entre los miembros del comité de empresa, a fin de que cada delegado/a pueda utilizar el referido crédito, indistintamente, para ejercer su función representativa, inclusive la acumulación de horas para las liberaciones sindicales, que será gestionado por los representantes de cada organización sindical, de conformidad con lo establecido en el Art. 59 del presente convenio colectivo estatal de la dependencia y Art. 68 del Estatuto de los Trabajadores.

Posteriormente se da lectura a la propuesta de reglamento de Comité presentada por CCOO siendo aprobado por unanimidad.

Finalmente se decide comunicar todo lo decidido a la Dirección de la Empresa Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión.

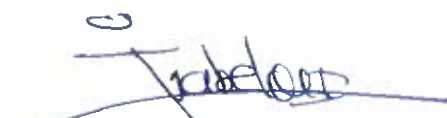

JLP

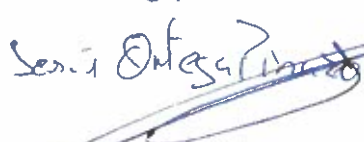

FJBS


E.R.Y.


CPC


MMM


JMC


S.O.J.


JAB


SBC


JAB